

Oficio No. SG 0533

Quito D, M, 16 JUL 2019

Ticket GDOC: 2019-073384

Magister
Luz Elena Coloma
Presidenta de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio
Presente.-

Asunto: Implementación de una Estación denominada base celular denominada "C.C San Marcos"

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio STHV-DMDU-2019-3073, de 1 de julio de 2019, suscrito por el Arq. Oscar Chicaiza, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico (S), de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado a implementación de una estación base celular denominado "CC San Marcos", en el predio No. 75722, con clave catastral 20101-13-007, ubicado en la parroquia Centro Histórico de propiedad de CICIO ROMAN WILBERT ALFREDO.

I. ANTECEDENTES:

1. El inmueble ubicado predio N° 75722 con clave catastral N° 20101-13-007, se encuentra dentro del Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito; de acuerdo a lo establecido en la Declaratoria del 06 de Diciembre de 1984, tiene catalogación negativa.
2. Con fecha 18 de abril del 2019 con Ticket G-DOC 2019-051785, se ingresa por primera ocasión el proyecto definitivo para su revisión y correspondiente aprobación, y con Oficio N° STHV-DMDU-2232 de fecha 14 de mayo del 2019, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda emite el informe técnico con observaciones, las mismas que deberán ser solucionadas para el re ingreso del mismo.

II. INFORME TECNICO

1. Una vez revisado el proyecto preliminar se ha verificado que se han cumplido todas las observaciones emitidas y los procedimientos establecidos en la Resolución SG2294, del 23 de abril del 2010, sobre los lineamientos que permitan la autorización para la implementación de antenas en el Centro Histórico.

2. La propuesta corresponde a la instalación de un soporte de 6m, en el cual se implantará 3 antenas celulares y 1 antena microondas, misma que reemplazará la estación ubicada en las calles Junín y Juna Pío Montufar, Estos trabajos se los realizara en San Marcos en la terraza del predio N°75722, cuya fachada frontal está ubicada hacia el pasaje s/n en un área de 41.78 m2. Se colocará lo siguiente.

- **TABLERO TDE.-** Este tablero puede ser metálico, para sobreponer de uso exterior NEMA 3R construido en tol inoxidable de 1.5mm con pintura electrostática para exteriores o construido en pro.
- **INSTALACIÓN BASES PARA EQUIPOS DE HORMIGÓN.-** Para la instalación de equipo outdoor se construirá plataforma de hormigón armado de 10.45m de ancho x 3.00m de largo con un espesor de 10cm, para los sitios en terraza. La base deberá tener una caída por lo menos del 2% en sus partes libres hacia los filos para evitar empozamiento de agua. El acabado de los bordes deberá ser con chaflán (fillet).
- **PUERTA Y CERRAMIENTO DE MALLA CICLONICA.-**El tipo de cerramiento a utilizar es de malla. Está conformado por tubos metálicos y malla. Los tubos se empotrarán en una base metálica, LA ALTURA DEL CERRAMIENTO SERÁ DE 2.00M. La puerta será de malla con las medidas de 1.20 x 2.00 metros tendrá un picaporte metálico en el cual se colocará un candado master lock.
- **ESCALERILLAS.-** Se instalarán escalerillas metálicas de 400mm de ancho, galvanizadas por inmersión en caliente, ancladas en sus extremos, a la base de la torrera y la base de equipos.
Las escalerillas porta cables horizontales deben ser de 0.30m de ancho x 0.30 de alto, construidas con perfiles L30x30x3mm y travesaños espaciados cada 0.40m, el recorrido deberá ser desde la losa outdoor hasta las estructuras de soporte de las antenas. El recorrido de las escalerillas será el especificado en los planos del proyecto, trayectorias y alturas que se deberán respetar. No podrán existir filos y aristas vivas.
- **RIGIZADORES DE MASTILES.-** Son tensores metálicos que deberán rigidizar el mástil, se colocarán a la mitad de la altura del mástil y se colocará dos tensores a 90°.
- **MASTIL DE 6M.-** Los mástiles que se instalen pueden ser de diferentes alturas, estos elementos deben estar totalmente fijos. Para mástiles de longitud mayor a 3.00m a fin de facilitar el acceso a las antenas al personal deberán instalarse peldaños y barreno para enganche de línea de seguridad. No podrán existir filos y aristas vivas. Los mástiles para la instalación deben cumplir con la norma de ISO II 4"x6mx3mm.
- **INSTALACION DE QUIPOS O ANTENAS.-** Las antenas a instalar tendrán las siguientes características

EQUIPO	PESO(kg)	CANTIDAD	DIMENSION	PESO TOTAL
Antenas RF	40	9	2.535X0.298X 0.149	360kg
Antenas MW	125	1	O1.20	125kg

Cables		Ver escenarios		
RRU o similares	40	9	0.70X0.40X0.30	360kg
Shelter	500	2	Ancho=0.815 Espesor=0.953 Altura=2.030(m)	

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha revisado las memorias y planos estructurales y emite el informe favorable.
- La Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda ha revisado las memorias y planos estructurales y sanitarios y no tiene observaciones

III. CONCLUSIONES:


Por lo anotado la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite INFORME FAVORABLE, al proyecto definitivo estación base celular denominada "CC San Marcos", en el predio N° 75722, con clave catastral N° 20101-13-007, ubicado en la parroquia Centro Histórico, propiedad de CICIO ROMAN WILBERT ALFREDO.

Cabe señalar que de acuerdo al informe estructural es necesario que obtengan el permiso de trabajos varios para realizar el reforzamiento previo a los trabajos de montaje de equipos solicitado, dando cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana N° 2019-001, que corresponde al Código Municipal. Artículo IV.4.67.- Licencia de Trabajos Varios en áreas patrimoniales, literal c

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el martes 16 de julio de 2019, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Mgs. Lucía Moscoso, Directora del Inventario del Instituto Metropolitano de Patrimonio, Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Arq. Patricio Molina, delegado del Colegio de Arquitectos; y, con el voto desfavorable del Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad, fundamentado que en la recreación fotográfica existe afectación visual al paisaje urbano desde puntos altos lo cual compite con tejados y campanarios del entorno patrimonial, acordó, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación para la implementación de una estación base celular denominado "CC San Marcos", en el predio No. 75722, con clave catastral 20101-13-007, ubicado en la parroquia Centro Histórico de propiedad de CICIO ROMAN WILBERT ALFREDO.

Recomendando que la Agencia Metropolitana de Control realice la verificación y seguimiento del proceso constructivo

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa
Presidenta de la Subcomisión Técnica de
Áreas Históricas y Patrimonio



Mgs. Lucía Moscoso
Directora del Inventario
Instituto Metropolitano de Patrimonio



Arq. Mario Sáenz
Delegado de la Administración
Zonal "Manuela Sáenz"





Arq. Patricio Molina Malo
Delegado del Colegio de
Arquitectos de Pichincha



Dr. Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad

Anexo: Carpeta con documentación, planos, y 2 CDS, (141 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2019-07-16	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2019-07-16	

Ejemplar 1: Mgs. Luz Elena Coloma, Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo